

**28101** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para cubrir en propiedad una plaza de Analista del Hospital Provincial de Palma de Mallorca por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

De orden del señor Presidente de dicho Tribunal, y en cumplimiento de lo acordado, se hace público que los ejercicios de dicha oposición darán comienzo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, a las dieciséis horas treinta minutos del día 11 de diciembre de 1978.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alfonso de Oleza.—7.367-A.

**28102** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Médicos de la especialidad de «Anestesiología» del Hospital Provincial de Palma de Mallorca por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

De orden del señor Presidente de dicho Tribunal, y en cumplimiento de lo acordado, se hace público que los ejercicios de dicha oposición darán comienzo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, a las diez horas treinta minutos del día 11 de diciembre de 1978.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alfonso de Oleza.—7.366-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**28103** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 38 concedida al Banco de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina principal en Goya, 47, 1.º D, a la que se asigna el número de identificación 28-89-01.

Madrid, agencia en avenida Aragón, 19, a la que se asigna el número de identificación 28-89-02.

Madrid, agencia en Bravo Murillo, 198, a la que se asigna el número de identificación 28-89-03.

Alcorcón, sucursal en Guindales, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-89-05.

Móstoles, sucursal en Ricardo Medem, 10, a la que se asigna el número de identificación 28-89-06.

##### Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en Aparicio Albiñana, 11, a la que se asigna el número de identificación 46-15-132.

Valencia, agencia en Bachiller, 17, a la que se asigna el número de identificación 46-15-133.

Valencia, agencia en Grabador Esteve, 1, a la que se asigna el número de identificación 46-15-134.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**28104** RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan. Términos municipales de Laracha, Carballo y Arteijo.

Con fecha 13 de marzo de 1978 la Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación definitiva del proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CC-552, de La Coruña a Finisterre».

Por estar incluidas las citadas obras en el programa de inversiones públicas, le es de aplicación al párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes o derechos afectados, con los efectos que

se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los lugares, días y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Fecha y hora de citación	Número de fincas
<b>Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laracha</b>	
Día 27 de noviembre, de nueve a catorce horas .....	1 a 60
Día 28 de noviembre, de nueve a catorce horas .....	61 a 120
Día 29 de noviembre, de nueve a catorce horas .....	121 a 180
Día 30 de noviembre, de nueve a catorce horas .....	181 a 240
Día 1 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	241 a 300
Día 2 de diciembre, de nueve a trece horas .....	301 a 319
<b>Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballo</b>	
Día 4 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	1 a 60
Día 5 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	61 a 120
Día 6 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	121 a 180
<b>Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arteijo</b>	
Día 11 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	14 a 60
Día 12 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	61 a 120
Día 13 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	121 a 180
Día 14 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	181 a 240
Día 15 de diciembre, de nueve a catorce horas .....	241 a 300
Día 16 de diciembre, de nueve a trece horas .....	301 a 338

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar por escrito ante la Jefatura Regional de Carreteras de La Coruña—plaza de Orense, sin número—y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 21 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—12.943-E.